



Fecha 03/09/2024
IAIP-A1-3.010/2024
Ordinaria.

Acta número 10/2024 ordinaria. En las instalaciones del **Instituto de Acceso a la Información Pública**. San Salvador, a las diez horas con cuarenta y ocho minutos del día **tres de septiembre de dos mil veinticuatro**. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente, Ricardo José Gómez Guerrero, para celebrar esta sesión ordinaria. Presentes los Comisionados Propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante "El Instituto" o "IAIP", Comisionado Andrés Gregori Rodríguez, Comisionado Ricardo José Gómez Guerrero y como Comisionados suplentes en funciones: Gerardo José Guerrero Larín, Daniella Santos Huevo conocida por Daniella Huevo Santos y Sergio Mauricio Palacios Araujo. Presente en ésta sesión ordinaria la Directora Ejecutiva [REDACTED]. **Punto uno:** Previa convocatoria realizada a los Comisionados propietarios y suplentes para asistir a la presente sesión de Pleno, en este mismo acto, el Comisionado Presidente Ricardo José Gómez Guerrero, realiza el llamamiento al Comisionado Suplente Sergio Mauricio Palacios Araujo para conformar Pleno para el desarrollo de la presente sesión ordinaria y al consultarle al Comisionado Palacios Araujo sobre la disposición de formar Pleno, responde con un "estoy de acuerdo", por lo que el resto de Comisionados **aprueban por unanimidad** la suplencia del Comisionado Palacios Araujo para conformar Pleno y dar continuidad al desarrollo de la misma. **Puntos dos:** Presentación y aprobación de agenda: Se presentaron los siguientes puntos de agenda: 1) Llamamiento al Comisionado Sergio Mauricio Palacios Araujo para ejercer suplencia y formar Pleno; 2) Agenda sesión #10 ordinaria; 3) Propuesta de nombramiento: Sub-Gerente Legal; 4) Solicitud de permiso sin goce de sueldo de Jefe de Talento Humano y nombramiento de interino; 5) Informe de Renuncia Irrevocable: Técnico de Evaluación del Desempeño y Jefa de Compras Públicas; 6) Solicitud de mejora salarial a personal de servicios generales; 7) Solicitud de nombramiento: Jefe de Compras Públicas; 8) Solicitud de sustitución nombramiento: Oficial de Cumplimiento. 9) Solicitud de cambio de nombramiento de administrador de contrato; 10) Solicitud de autorización de modificación contractual; 11) Propuesta nombramiento de comisión para implementación de la normativa ISO 37001; 12) Solicitud de aprobación de inicio del proceso de compra o adquisición de plataforma Portal de Transparencia; 13) Solicitud de aprobación de diseño de Portal de Transparencia; 14) Propuesta de mejoras salariales en la Gerencia de Integridad; 15) Solicitud de aprobación mejora salarial Jefe de Planificación; 16) Solicitud de aprobación mejora



salarial Técnico Jurídico, 17)Puntos Varios: Informativo. **El Pleno aprobó por unanimidad** la agenda presentada que corresponde a la sesión ordinaria número diez de ésta misma fecha.

Punto tres: La Gerente Legal, Lcda. [REDACTED], tomando en cuenta la contribución a una óptima productividad en la Gerencia Legal y el compromiso excepcional demostrado por el actual Jefe de la Unidad de Derecho de Acceso a la Información Pública, Lic. [REDACTED] solicitó al Pleno se considere la promoción de dicho servidor público al cargo de Sub Gerente Legal en virtud de sus habilidades, profesionalismo, conocimiento y manejo de los criterios establecidos por el Instituto y LAIP en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales. En ese sentido, la Directora Ejecutiva, [REDACTED], agregó que actualmente la plaza de Sub-Gerente Legal se encuentra vacante, periodo durante el cual el Lic. [REDACTED] ha desempeñado funciones de acuerdo al cargo y responsabilidad de dicha plaza, por lo que proponen nombrar a partir de ésta fecha, al licenciado [REDACTED] en el cargo de Sub-Gerente legal del IAIP. El pleno se dio por enterado y aprobó por unanimidad nombrar al Lic. [REDACTED] como Sub-Gerente Legal de este Instituto por lo que se deberán realizar las gestiones administrativas y financieras correspondientes. **Punto cuatro:** Para el desarrollo de este punto, el Lic. [REDACTED], Gerente Administrativo, informó al Pleno que se recibió una solicitud de permiso sin goce de sueldo por parte de la servidora [REDACTED], Jefa de la Unidad de Talento Humano, por un periodo de dos meses contados a partir del diecinueve de agosto del corriente año; En razón de ello, debido a la necesidad de continuidad y correcto funcionamiento del área, se solicitó al Pleno nombrar al Lic. [REDACTED] como Jefe Interino de Talento Humano, quien cuenta con la capacidad y experiencia requerida acorde al cargo a desempeñar. El pleno se dio por enterado y aprobó por unanimidad el nombramiento del Lic. [REDACTED] como Jefe Interino de Talento Humano y autorizan a la Gerencia Administrativa realizar las diligencias correspondientes para el nombramiento respectivo. **Punto cinco:** El Lic. [REDACTED], Gerente Administrativo, informó al Pleno que se recibió la nota de renuncia irrevocable de parte de la servidora pública [REDACTED], Técnica de la Unidad de Evaluación del Desempeño efectiva a partir del dieciséis de agosto del corriente año y de la servidora pública [REDACTED] Jefa de la Unidad de Compras Públicas efectiva a partir del veintinueve de julio del corriente año; quienes se han apegado al decreto de prestación económica por renuncia voluntaria para lo cual presentaron la documentación correspondiente. Considerando lo anterior, se hizo de conocimiento del Pleno sobre dichas renunciaciones, y se informa que la Gerencia Administrativa y la Gerencia Financiera



gestionarán los fondos para que sea reconocida la prestación de acuerdo a lo que establece el Decreto Legislativo 593, D. O. Nº 12 Tomo Nº 402 de fecha 21 de enero de 2014 y el artículo treinta literal "A" de la Ley de Servicio Civil y de acorde a la documentación presentada que acredita el retiro voluntario de dichas servidoras públicas. El Pleno se dio por enterado de las dos renunciaciones irrevocables presentadas por parte de las servidoras [REDACTED], Técnica de Capacitaciones y de [REDACTED], Jefa de la Unidad de Compras Públicas. **Punto seis:** Este punto fue solicitado por el Gerente Administrativo, Lic. [REDACTED], quien propuso a Pleno la mejora salarial del señor [REDACTED], Motorista, con código presupuestario [REDACTED] por un monto de [REDACTED] dólares de los Estados Unidos de América, en virtud de los años de laborar en esta Institución así como el buen desempeño reflejado en el ejercicio de sus funciones; De igual manera, propuso la mejora salarial del señor [REDACTED], Encargado de Suministro, con código presupuestario [REDACTED] por un monto de [REDACTED] debido al buen desempeño de sus funciones. El pleno se dio por enterado de esta solicitud la cual aprobó por unanimidad; asimismo giró las instrucciones para que se realicen las gestiones correspondientes para las mejoras salariales de ambos servidores públicos. **Punto siete:** Para el desarrollo de este punto, el Lic. [REDACTED], Gerente Administrativo, expuso al Pleno la necesidad de nombrar a un Jefe de Compras Públicas para el cumplimiento de la Ley de Compras Públicas en razón de la renuncia de la Lcda. [REDACTED] anterior Jefa UCP; en ese sentido, propuso nombrar al Lic. [REDACTED] quien se ha desempeñado en dicha plaza de forma interina demostrando conocimiento y manejo de la respectiva área. El pleno se dio por enterado y aprobó por unanimidad nombrar al licenciado [REDACTED] como Jefe de la Unidad de Compras Públicas. **Punto ocho:** Previo al desarrollo de este punto, el Comisionado Presidente informó al Lic. [REDACTED] sobre su nombramiento en propiedad como Jefe de Compras Públicas aprobado en el punto anterior de esta misma sesión de Pleno. En continuidad, el Jefe UCP recordó al pleno que en el punto cuatro del acta ordinaria número veintiuno de fecha seis de noviembre del año dos mil veintitrés, se nombró a la Lcda. [REDACTED] como Oficial de Cumplimiento Ad-honorem. Dicha servidora pública elabora contratos para formalizar los procesos de compras de este Instituto lo que podría suponer una parcialidad en dichos procesos según una recomendación realizada por la Dirección Nacional de Compras. Por lo anterior, el Jefe UCP solicitó al pleno sustituir a la Lcda. [REDACTED] por la Lcda. [REDACTED] ya que esta última, al no tener ninguna injerencia en el campo de compras públicas puede



cumplir a cabalidad con lo requerido por la Ley y Reglamento de la Ley de Compras Públicas. El pleno se dio por enterado y aprobó por unanimidad sustituir como Oficial de Cumplimiento a la Lcda. [REDACTED] y nombrar a la Lcda. [REDACTED].

Punto nueve: El Jefe de Compras Públicas, Lic. [REDACTED], informó al Pleno que por medio de la UCP se inició el proceso de Licitación Competitiva LC 01/2024 denominada “ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y MÉDICO HOSPITALARIO PARA EL PERSONAL DEL IAIP” y la prórroga del proceso Libre Gestión LG-06/2023 denominado “ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, DE EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y DE PÓLIZAS DE FIDELIDAD PARA PERSONAL DEL IAIP PARA EL AÑO 2023” en los cuales se designó como administrador de contrato a la Lcda. [REDACTED] Jefa de la Unidad de Talento Humano, quien actualmente cuenta con permiso personal por dos meses, lo que vuelve necesario sustituir al administrador de contrato de ambos procesos con la finalidad que se realice el seguimiento de la ejecución contractual de conformidad al artículo 161 y 162 de la Ley de Compras Públicas. En razón de ello, la Gerencia Administrativa, manifestó su propuesta de nombrar al Lic. [REDACTED] Jefe Interino de la Unidad de Talento Humano, como administrador de contrato de los procesos antes mencionados. El pleno aprobó por unanimidad nombrar al Licenciado [REDACTED] como administrador de los procesos de compra LC 01/2024 y prórroga del proceso LG-06/2023 solicitados. **Punto diez:** El Jefe UCP informó al Pleno que recibió una solicitud del Administrador de contrato del proceso referencia LG-06/2023 denominado “ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, DE EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y DE PÓLIZAS DE FIDELIDAD PARA PERSONAL DEL IAIP PARA EL AÑO 2023” (PRÓRROGA), para asegurar todos los activos fijos adquiridos por el IAIP luego de la suscripción del respectivo contrato, los cuales estarían asegurados desde el uno de septiembre hasta el treinta y uno de diciembre del año en curso; lo cual supondría un incremento de OCHENTA Y SIETE 54/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$87.54), equivalente al 0.63 % adicional al monto original contratado. Dicho monto se encuentra por debajo del porcentaje permitido por la Ley de Compras Públicas. El Pleno se dio por enterado de la solicitud y aprobó por unanimidad autorizar la modificación del contrato por un incremento en el monto original correspondiente a OCHENTA Y SIETE 54/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$87.54) para ingresar activo fijo adquirido posterior a la suscripción contractual a la Póliza de Seguros de Equipo Eléctrico y Electrónico. **Punto once:** La Directora Ejecutiva, Mtra. [REDACTED] informó al Pleno que según lo establecido en el



artículo 16 de la Ley de Compras Públicas y el Artículo 10 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, el Instituto debe tramitar, obtener y mantener la certificación Anti-Sobornos, de conformidad a la norma-ISO 37001 de acuerdo a los estándares internacionales de gestión de calidad existentes, por lo que propuso al Pleno nombrar una Comisión encargada de implementar dicha normativa, la cual se propone esté conformada por el Lic. [REDACTED], Gerente de Integridad; Lic. [REDACTED], Jefe de Compras Públicas; Lic. [REDACTED], Jefe de Evaluación del Desempeño e Ing. [REDACTED], Jefe de Planificación, designando a este último para liderar la Comisión. En ese sentido, el Comisionado Sergio Palacios propuso adicionar a la Comisión a la Lcda. [REDACTED] Oficial de Cumplimiento. El pleno se dio por enterado y aprueban por unanimidad nombrar a la Comisión de seguimiento de la normativa ISO 37001 y a los cinco servidores públicos propuestos como integrantes de la misma. **Punto doce:** Para el desarrollo de este punto, el Lic. [REDACTED], Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, mencionó al Pleno que en el punto cuatro de sesión de Pleno número cuatro extraordinaria del uno de diciembre de dos mil veintitrés, se aprobó el inicio de un estudio técnico y económico para una reingeniería al Portal de Transparencia y posterior a la explicación del resultado de un estudio técnico realizado al Portal, propuso iniciar el proceso de desarrollo de un nuevo Portal de Transparencia, comprendido en tres fases: Fase uno: Desarrollo del nuevo Portal; Fase dos: Unificación del Portal Único de Oficiales de Información con el Nuevo Portal de Transparencia; y fase tres: Desarrollo de herramientas de medición para la Evaluación del Desempeño, lo cual de ser aprobado se proyecta a ser desarrollado e implementado en un aproximado de dos meses y medio contados a partir de la entrega de la orden de compra, resultando en un lanzamiento del nuevo Portal entre los meses de diciembre del corriente año o enero del dos mil veinticinco aproximadamente; el proyecto que se estima por un monto aproximado de sesenta y cinco mil dólares de los estados unidos de américa. El Pleno se dió por enterado de dicha propuesta y aprueban por unanimidad el inicio de un proceso para el desarrollo de un nuevo Portal de Transparencia el cual estará supervisado por la Unidad de Tecnologías de la Información. **Punto Trece:** En continuidad, el Lic. [REDACTED], Jefe UTI, solicitó al Pleno la aprobación del nuevo diseño del nuevo Portal de Transparencia. Luego de escuchar las propuestas del Jefe de Tecnologías, el Pleno aprobó por unanimidad el diseño del nuevo Portal de Transparencia. **Punto catorce:** El Gerente de Integridad, Lic. [REDACTED] en el marco de un proceso de nivelación salarial dentro de la Gerencia de Integridad, solicitó al Pleno autorización para la promoción salarial de la Jefatura de Unidad de Formación, utilizada por la Lcda. [REDACTED], con código presupuestario



[REDACTED] para devengar un salario de mil ochocientos dólares, y la Jefatura de la Unidad de Evaluación del Desempeño, utilizada por el Lic. [REDACTED], código presupuestario [REDACTED] para devengar un salario de mil setecientos noventa y dos dólares, en virtud que ambos profesionales han demostrado un nivel de desempeño altamente satisfactorio en sus funciones conduciendo sus cargos con profesionalismo y excelencia en sus labores. El Pleno se dio por enterado y aprobó por unanimidad la mejora salarial de los servidores públicos según el detalle propuesto. **Punto quince:** La Directora Ejecutiva, Mtra. [REDACTED], solicitó al Pleno autorización para la mejora salarial del Jefe de la Unidad de Planificación, Ing. [REDACTED] con código presupuestario [REDACTED] quien, de ser aprobada la solicitud, devengará un nuevo salario de dos mil treinta dólares. La Directora Ejecutiva hizo de conocimiento del Pleno que dicho servidor público labora en el Instituto desde el año dos mil dieciséis, fecha desde la cual solo ha recibido una mejora salarial equivalente a ciento treinta dólares, por lo que debido a su desempeño satisfactorio y años de servicio solicita se apruebe la mejora salarial propuesta. Este punto fue aprobado por unanimidad. **Punto dieciséis:** En el marco de un proceso de nivelación salarial, la Directora Ejecutiva, Mtra. [REDACTED], solicitó al Pleno la mejora salarial de la Lcda. [REDACTED], con código presupuestario [REDACTED] para percibir un nuevo salario de mil seiscientos ochenta dólares, propuesta que realizó en vista del desempeño satisfactorio y crecimiento profesional de la citada servidora pública, lo que ya cuenta con el visto bueno de su jefatura inmediata. El pleno se dio por enterado y aprobó por unanimidad la mejora salarial de la Lcda. [REDACTED] según lo propuesto. Asimismo, autoriza que se gestione con el área de Talento Humano y Gerencia Financiera lo correspondiente a las mejoras salariales según lo requerido por las unidades. **Punto diecisiete:** Puntos Varios: Informativo. La Directora Ejecutiva, Mtra. [REDACTED] informó al Pleno que el Centro Nacional de Registros aceptó suscribir un convenio con el IAIP, por lo que se elaborará el respectivo documento para la suscripción, lo cual representa un apoyo para el Instituto en cuanto a adquirir conocimiento en materia de firma digital y archivística, entre otros; Asimismo, informó que se recibió oficio donde se notifica el inicio de Auditoría Financiera de parte de la Corte de Cuentas de la República, correspondiente al período de enero 2021 a diciembre de 2023, por lo que ya se giraron las indicaciones a las Unidades en el sentido de proporcionar la documentación correspondiente según sea requerida. En razón de ello, se mantendrá al Pleno informado sobre el desarrollo y resultados de dicha auditoría financiera. Finalmente, la Directora Ejecutiva informó al Pleno que el diseño del Salón de Lactancia del IAIP ya cuenta con la aprobación del Ministerio



de Salud, por lo que se iniciará a la brevedad posible con el proceso de adquisición del material de diseño y la adecuación del mismo. No teniendo nada más que discutir, ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las doce horas con doce minutos de su fecha de inicio y contando con las personas que la iniciaron; dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos sus integrantes, ratificamos su contenido y firmamos.

Ricardo José Gómez Guerrero
Comisionado Presidente

Andrés Gregori Rodríguez
Comisionado Propietario

Daniella Huevo Santos
Comisionada Suplente en funciones

Sergio Mauricio Palacios Araujo
Comisionado Suplente en funciones

Gerardo José Guerrero Larín
Comisionado Suplente en funciones.

